



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4582

MAT: APRUEBA FINIQUITO ADELA JARA FIGUEROA, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "DIEGO JOSÉ BENAVENTE".

LAJA, 07 de junio 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.249 de fecha 29.05.17, que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Adela Inés Jara Figueroa, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela "Diego José Benavente".
2. Contrato de Trabajo del Sra. Adela Inés Jara Figueroa de fecha 22.05.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 02.06.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 02 de Junio 2017, con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Adela Inés Jara Figueroa
RUT	
Fecha cesación	el 01 de junio del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM